Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000473

Casablanca, 28 ENE 2014

VISTO : **1.-** El Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2014, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : **I.-** Apruébese Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2014, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.

II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

María Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
Finanzas
ABD.